

RESOLUCION No. IG-CA-84- 1915

AB. XAVIER AMADOR RENDON

016

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de septiembre de 1984, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorga Maldonado Rennella, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada "Inmobiliaria SALMAJAZMIN C.A.";

QUE el Ing. Agron. William Veintimilla Farhat, con el patrocinio del Abogado Luis Santillán Morante, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-CA-84-1312 del 25 de octubre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "Inmobiliaria SALMAJAZMIN C.A.", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

... / 6

Foja 2 de 2

017

Ref.: Resol. No. IG-CA-84- 1985
Cia.: "Inmobiliaria SALMAJAZMIN C.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 29 OCT. 1984

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AdeD/cat.
DL: JIA.

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 34.735 a 34.739, número 8.482 del Registro Mercantil 1 anotada bajo el número 13.219 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.